



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060544/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN, Leg. N° 26.473**, por la cual solicita *Licencia sin goce de haberes* en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso**, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, Cátedra de Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN, Leg. N° 26.473, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, Cátedra de Espacios Verdes, a partir del 4 de abril de 2017 (fecha en que el Honorable Consejo Superior resuelve la prórroga en dicho Concurso) y hasta el 31 de marzo de 2019 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo de Profesora Adjunta) o hasta el llamado a concurso.

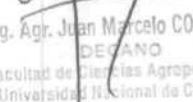
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANSEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 890
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba